COPACO
Comunicación en todo Sentido!

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO POR CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION Nº1/2020

"CONTRATACIÓN DE LA LEY PARAGUAYA S.A. SERVICIO DE ACCESO ON LINE" ID. 374.431

1. Introducción

En fecha, 2 de marzo de 2020, se procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de oferta presentada en el llamado Por Contratación Por Vía de Excepción Nº1/2020 "CONTRATACIÓN DE LA LEY PARAGUAYA S.A.- SERVICIO DE ACCESO ON LINE", a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.).

2. Antecedentes

a. PAC ID: 374.431
b. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº 1 de fecha 02/01/2020
c. Monto estimado: 33.120.000 Gs.
d. Forma de Adjudicación: Por Total

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°7/2020 de fecha 25/02/2020, se procedió a la apertura de la siguiente Oferta:

LA LEY PARAGUAYA S.A. RUC Nº80003866

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante:

OFERENTE	PRECIO UNITARIO Gs.	TOTAL IVA incluido Gs.
LA LEY PARAGUAYA S.A.	33.120.000	33.120.000

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Capacidad Legal

DOCUMENTOS	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Otros documentos	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Experiencia

EXPERIENCIA	LA LEY PARAGUAYA S.A.
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo dos contratos y/o facturas que guarden relación a los servicios requeridos en esta convocatoria, los mismos podrán ser de instituciones públicas y/o privadas en los años 2018, 2019. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Otros documentos	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta
Capacidad Financiera	No aplica
Capacidad Técnica	No aplica

Abog. Beatriz [illegible] Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

5. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	LA LEY `PARAGUAYA S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Presentan Registros en el SINARH Constancias Nº 179740, 179734, 179737.-

EL Señor Jose Antonio Moreno con cedula Nº161012, figura en el SINARH como profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Asunción. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1.626 "De la Función Pública" que establece "...quedan excluidos de dicha regulación los docentes de la Universidad Nacional...", por lo que no interviene en ninguna de las etapas del proceso.

Obs.: Por Memorándum GOC Nº 27/2020 se solicitó a la Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose impedidos los oferentes.-

6. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., cumple con los requisitos solicitados.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado Contratación por Vía de la Excepción Nº1/2020, "Contratación de la Ley Paraguaya S.A.- Servicio de Acceso On Line" a la firma La Ley Paraguaya S.A. por un monto de Gs. 33.120.000 (Treinta y tres millones ciento veinte mil guaraníes).-

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es mi informe,

Abog. Beatriz L. S.
Unidad de Asesoría L.
GOC - COPACO S.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Adjuntos:
Carpeta de Oferta Original de LA LEY PARAGUAYA S.A.

- Acta de Apertura de Ofertas Original.
- Constancia del SINARH Nº. 179740, 179734, 179737.-
- Memorándum GOC Nº 27/2020 a la División Registros y Legajos con su correspondiente respuesta.
- Expediente Nº6050/2020